



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DPTO. PATENTES MUNICIPALES

Nº INGRESO: .....

Nº INSPECCIÓN: .....

## SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

### INDIVIDUALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Nombre o Razón Social

R.U.T.:

Dirección Comercial

Fono

E-mail

Representante Legal

R.U.T.:

Domicilio Particular

Fono

E-mail

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

INDIQUE LA CATEGORÍA QUE CORRESPONDA:

Primera Categoría

Segunda Categoría

Código de Actividad Económica S.I.I.:

Giro Principal del Negocio:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

El Negocio es:

Casa Matriz

Sucursal

**FIRMA AL REVERSO DEL FORMULARIO**

**DECLARACION JURADA SIMPLE: Respetto de la situación del inmueble donde se ejercerá la actividad:**

- Me comprometo a regularizar ante la Dirección de Obras Municipales de Las Condes, en un plazo máximo de un año, la situación que mantengo pendiente, que afecta al inmueble.
- Lo anterior, con el objeto de solicitar la Patente Provisoria en atención al Artículo 26 D.L. 3036 de 1979 de la Ley de Rentas Municipales.
- Declaro además, estar en conocimiento que si no doy cumplimiento a lo señalado en el plazo de un año, no renovable, la Municipalidad podrá decretar la clausura del Establecimiento Comercial de mi propiedad.

**SI LA SOLICITUD CORRESPONDE A LA APERTURA DE UNA SUCURSAL, DECLARE EN EL SIGUIENTE RECUADRO EN RELACIÓN AL NÚMERO DE TRABAJADORES:**

NÚMERO DE TRABAJADORES ASIGNADOS A LA SUCURSAL, MATERIA DE ESTA SOLICITUD.	
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA A LA FECHA. (INCLUIDOS LOS DE LA SUCURSAL MATERIA DE ESTA SOLICITUD)	

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DEL CAPITAL PROPIO DEL CONTRIBUYENTE**  
(ART. 26° D.L. 3063 DE 1979, LEY DE RENTAS MUNICIPALES)

Capital enterado \$ \_\_\_\_\_

Capital por enterar \$ \_\_\_\_\_

TOTAL CAPITAL PROPIO \$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
(Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente solicitud, son fidedignos)

Las Condes, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**USO INTERNO**

Nº de Ingreso: \_\_\_\_\_ Inspector: \_\_\_\_\_

Fecha de entrega a Inspección: \_\_\_\_\_ Fecha de visita Inspectiva: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Inspector

\_\_\_\_\_  
Jefe Sección Inspección



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DPTO. PATENTES MUNICIPALES

SOLICITUD DE PATENTE  
COMERCIAL PROVISORIA

Nº INGRESO: .....

Nº INSPECCIÓN: .....

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ R.U.T.: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN COMERCIAL \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE DEL FUNCIONARIO RECEPTOR

“ESTE COMPROBANTE NO AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIO ALGUNO EN LA DIRECCIÓN SEÑALADA”

## SE DEBEN ACOMPAÑAR LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

### En original:

1) Permiso defactibilidad de otorgamiento de patentes (informe de uso de suelo), emitido por el Depto. de Catastro, 2º piso de la DOM.

### En fotocopias simples:

2) Acreditar el título por el cual se ocupa el inmueble:

- a) Si el solicitante es el Propietario: Copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. b) Si el solicitante es Arrendatario: Copia del Contrato de Arriendo (notariado), copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces para acreditar que el arrendador sea efectivamente el dueño del inmueble. En caso de existir un contrato de subarriendo, adjuntar el contrato de arriendo primitivo. Anexos de Contratos, etc.
  - c) Si el solicitante tiene: Autorización, Cesión o Comodato: Copia de la autorización, cesión y/o comodato (notariado), según sea el caso, más la copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces para acreditar que el autorizante, cedente o comodatario sea efectivamente el dueño del inmueble.
- 3) Personas Jurídica: \*Escritura de constitución de sociedad: \*Copia del Extracto debidamente inscrito en el Conservador de Bienes Raíces (que incluya la Fojas, N° y año) y publicado en el Diario Oficial. \*Certificado de vigencia de sociedad del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces. Asimismo, se requiere copia de todas las modificaciones de la sociedad, con los requisitos antes señalados.
  - 4) Iniciación de actividades, cambio de domicilio, ampliación de giro, según corresponda, declaradas ante el Servicio de Impuestos Internos.
  - 5) Si la solicitud corresponde a la apertura de una sucursal, deberá presentar además, certificado de capital propio emitido por la Municipalidad donde opera la casa matriz. (Excepto cuando la casa matriz está en Las Condes). Además, adjuntar copia de la iniciación de actividades ante el SII o Cartola Tributaria.
  - 6) Si la solicitud corresponde a un cambio de domicilio desde otra comuna, deberá adjuntar: a) Copia del Cambio de Domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos. b) Certificado de No deuda emitido por la Municipalidad de Origen. c) Fotocopia de la patente pagada en ésta por el semestre en que se produjo el cambio.
  - 7) Declaración de Impuesto a la Renta (Form. 22), Balance Tributario, Determinación de capital propio. (Desde la iniciación de actividades o desde el cambio desde la otra comuna, según sea el caso).
  - 8) Para ejercer las actividades que requieran **Resolución Sanitaria del Ministerio de Salud**, deberá presentarla cuando corresponda.
  - 9) Autorizaciones de otros organismos cuando proceda.
  - 10) Fotocopia de cédula de identidad del solicitante y/o representante legal, en su caso. En caso de apoderados, se deberá adjuntar escritura pública o documento privado suscrito ante notario que autorice la representación del titular o representación legal.

\* No podrá exhibirse publicidad sin autorización municipal.

\* Para revisar el comprobante de pago de su patente, puede consultar en: <http://www.lascondesonline.cl/patente%20comercial/portal.asp>